



ARMAS DE AVANCARGA – Resumen Árbitros

Las competiciones de Armas históricas tienen una duración de 30 minutos, durante los que se realizan 13 disparos de los cuales se contabilizan los 10 de mayor valor como válidos.

Tiempo de preparación: 15 minutos, 3 minutos antes de finalizar el tiempo se avisará a los que dispongan de arma con mecha que pueden encender la mecha.

i) Las siguientes señales/órdenes se utilizarán para iniciar y detener el tiempo de la competición:

aa) **Abran Fuego** ó Dos pitidos con un instrumento sonoro, silbato o similar.

bb) **Alto el Fuego Temporal** ó Una serie de pitidos cortos.

cc) **Alto el Fuego** ó Un pitido largo. (Un disparo es legal si se efectuó antes de terminar el pitido)

ii) Los competidores deberán estar en el puesto de tiro antes de que se dé la orden de comienzo.

iii) No podrán cargarse armas de fuego hasta que se dé la señal de "Abrir Fuego".

iv) Trece (13) tiros se dispararán en treinta (30) minutos de competición, de los cuales se contarán los diez mejores tiros.

v) Un disparo de limpieza puede ser realizado, siempre que se le comunique previamente al árbitro de verificación.

vi) En el caso de un incidente de carga (por ejemplo de bala cargada sin pólvora, dos balas cargadas, etc., el competidor deberá solicitar el permiso del Árbitro de Verificación levantando la mano y señalando a dicho árbitro que tiene la intención de disparar en el espaldón antes de limpiar el arma de fuego para que el disparo extra no se registre como uno de los trece tiros permitidos.

vii) Si los fallos de funcionamiento requieren la asistencia de una segunda persona, ésto pondrá fin a cualquier tiro más por parte del competidor en ese evento. Cualquier reparación de armas de fuego durante la competición se llevará a cabo exclusivamente por el tirador y se concluirá en el tiempo de 30 minutos. En ningún caso se permitirá a un competidor sustituir un arma de fuego o que se le conceda tiempo adicional para efectuar reparaciones.

viii) Si el tiempo tiene que ser detenido debido a las inclemencias del tiempo o por cualquier otra razón, se continuará donde se detuvo y se continuará por el tiempo no consumido, siempre que los blancos sigan estando en condiciones de uso. Se notificará a los tiradores el tiempo restante antes de reanudar el disparo. Cuando los blancos estén destruidos debido a las condiciones climáticas, se sustituirán y el tiempo se iniciará de nuevo.

c. Los deberes y responsabilidades de los competidores son: (incluyendo el plato y las competiciones de larga distancia)

i) Comprender y cumplir con todas las normas de la competición y los reglamentos.

ii) Presentar las armas de fuego, accesorios y ropa a los Inspectores de Control de Armas de fuego en los tiempos asignados antes de la competición, o cuando tengan que hacerlo, según pueda ser el caso, y que faciliten cualquier otra información requerida por los Inspectores de Control de Armas para corroborar la autenticidad del arma en cuestión.

iii) Presentarse en el puesto de tiro correcto en el tiempo designado para cada competición.

iv) Mantener en buen estado todas las armas y equipos.

v) Participar y promover los objetivos de la MLAIC con un espíritu de deportividad.

SEGURIDAD:

Se aplicará la normativa general de la RFEDETO en materia de seguridad, salvo el uso de banderas de seguridad, por las características de éstas armas. Los cañones siempre deberán dirigirse a la zona de blancos, salvo en el momento de la carga que se dirigirán en algunos casos hacia arriba sujetados en ocasiones por sus soportes. En ningún caso las armas pueden apuntar a la galería en ningún momento ni cargadas ni descargadas.

Capítulo 3 Normas de seguridad aplicables a todas las competiciones.

3.1 Generalidades

- a. Está prohibido fumar en el campo de tiro o dentro de los tres metros de la línea de tiro y en las zonas de carga de los campos abiertos.
- b. Los espectadores se quedarán al menos tres metros detrás del puesto de tiro y observarán en silencio cuando la competición esté en curso. Queda estrictamente prohibido para cualquier espectador el comunicarse por cualquier medio con cualquier competidor durante la competición.
- c. Al Árbitro de Cancha se le permitirá hablar con un competidor, una vez se ha dado la señal de inicio, pero sólo para las cuestiones relativas a la seguridad o infracciones de reglas.
- d. El uso de protección auditiva de los tiradores, los árbitros de cancha y espectadores es obligatoria. Deben ser colocados carteles de aviso en las entradas a las canchas. Debe recomendarse encarecidamente a los espectadores el cumplimiento de esta norma.
- e. El uso de gafas de tiro o protección para los ojos de los competidores es obligatoria. El uso de protección lateral del ojo no es obligatorio.
- f. Las lentes de corrección de tiro están permitidas.
- g. En chispa, revólver y eventos de mecha, se instalará entre competidores una protección para la salida de chispas o proyecciones.
- h. Los fotógrafos deberán permanecer en la zona espectadores. El uso de fotografías con flash durante las competiciones está prohibido.
- i. Todos los Árbitros de Cancha harán cumplir estrictamente las normas de seguridad previstas en el presente capítulo.
- j. Todos los teléfonos móviles deberán apagarse en el campo de tiro mientras la competición se está llevando a cabo.

3.2 Obligaciones generales de los competidores

- a. Cada competidor deberá aplicar las reglas de la MLAIC y cumplir con el programa de competición.
- b. Cada competidor es responsable del buen funcionamiento de sus armas de fuego y equipos.
- c. Todas las armas de fuego quedarán en un estado de disparo seguro.

3.3 Obligaciones específicas de los competidores durante las competiciones Constitución y Reglamento del MLAIC

- a. Antes de la competición todas las armas deberán estar descargadas, sin pistones ni cebadas en la línea de fuego.
- b. No está permitido quemar pistones o iniciar cazoletas antes de la señal de "Abrir Fuego".
- c. Las armas de fuego sólo podrán quemar pistones o iniciar cazoletas apuntándolas hacia los blancos.
- d. Todas las armas de fuego serán descargadas de pistones o cebadas de cazoletas durante el "cese temporal de fuego".
- e. Todas las armas de fuego se deberán descargar o disparar en un área segura después de la señal del "alto al fuego y antes de retirarse de la línea de fuego.

f. En el caso de un fallo de encendido el competidor está obligado a mantener el arma de fuego apuntando hacia el blanco por lo menos durante 10 segundos. El arma de fuego deberá, en todo momento, estar apuntando al blanco y nunca volverse hacia otro competidor o espectador.

g. En caso de que un incidente o mal funcionamiento no pueda ser solucionado por el tirador, este deberá informar al Árbitro de Cancha antes de tomar nuevas medidas.

h. En el caso de un incidente de carga el competidor deberá obtener la autorización del Árbitro de Cancha antes de limpiar el arma de fuego. Si aún permanece cargada después de la señal de alto el fuego, el arma de fuego, se apartará de la línea de fuego bajo la supervisión de, y por instrucciones, del Árbitro de Cancha.

i. Es obligatorio sellar las recámaras de los revólveres con grasa después de cargar los proyectiles.

j. Mosquetes –

i) Durante la carga, el extremo encendido de la mecha se mantendrá en un contenedor seguro. ii) Cuando se dispara, la mecha tiene que estar asegurada para que no vuele con el disparo. iii) Si un disparo falla, el competidor mantendrá el arma dirigida al blanco al menos 10 segundos antes de llamar por un fallo de encendido. iv) La pólvora de cebado debe estar en todo momento cubierta o protegida de las chispas.

v) El encendido de mechas puede hacerse antes de la voz de “Abran Fuego”.

m. El tirador debe abstenerse de cualquier comportamiento que le dé una ventaja injusta sobre otros competidores o de una conducta que produzca un perjuicio potencial para los demás competidores.

3.4 Pólvora Constitución y Reglamento del MLAIC

a. Solamente se podrá utilizar pólvora hecha de fábrica.

b. Todos los sustitutos de pólvora negra están estrictamente prohibidos.

c. Pólvora a granel, no se permite en el puesto de tiro.

d. Solamente se aceptarán las cargas de pólvora en frascos pre-medidos.

e. La pólvora no se colocará en la luz solar directa.

f. Las cargas no podrán superar las cargas normales de servicio aplicables a pólvora moderna.

g. El Director de Competición designará una zona en la que se puedan preparar las cargas. Queda prohibido exponer pólvora y / o para preparar las cargas en las zonas públicas.

3.5 Cápsulas fulminantes y pólvora de cebado

a. Pistones

i) Los pistones de percusión estarán protegidos de la ignición accidental por el calor o chispas. ii) Sólo una cantidad nominal se considerará normal para que esté en el puesto de tiro. iii) Los recipientes que contienen los pistones se mantendrán cerrados o cubiertos al disparar.

b. Pólvora de cebado

i) Durante una competición la pólvora de cebado se mantendrá en un recipiente inferior o igual a 16.2 gramos (250 granos). ii) La pólvora de cebado deberá estar cubierta y protegida de la ignición accidental por el calor o chispas.

3.6 Incumplimientos: multas o sanciones.

a. Los espectadores o fotógrafos que estén distraendo a cualquier competidor deberán abandonar inmediatamente el campo de tiro bajo las instrucciones del Árbitro de Cancha. Una segunda transgresión o más darán lugar a una investigación por el Comité de Arbitraje. Las resoluciones realizadas por este Comité pueden incluir la prohibición de los transgresores de asistir a ningún evento más durante el campeonato o en futuras competiciones.

b. Cualquier competidor que suponga una amenaza de seguridad para sí mismo, otros competidores, oficiales o espectadores, hará un cese inmediato de fuego bajo las instrucciones del Árbitro de Cancha y se encargará hacer que abandone el campo de tiro.

c. El uso de pólvora no de fábrica o sustituto de la misma, producirá la descalificación del tirador en todos los eventos de tiro del campeonato en cuestión. Constitución y Reglamento del MLAIC

d. Cualquier perjuicio causado a un competidor, debido a la incapacidad del Árbitro para controlar a los espectadores, se informará al Director del Campeonato en forma oral y por escrito si se le indicase, y será investigado por el Comité de Arbitraje.

e. El incumplimiento por parte de un competidor de las normas de seguridad contenidas en este capítulo producirá un aviso por parte del Árbitro de Cancha. En caso de un segundo aviso por la misma transgresión, esta será notificada al Comité de Arbitraje y puede dar lugar a las sanciones previstas en el artículo 1.9.h.

CORRECCIÓN DE BLANCOS

4.6 –

c. Disparos en las líneas

i) El punto central del agujero de la bala será el que defina la puntuación más alta.

ii) Cuando se puntúe el blanco del MLAIC C200, el exterior de la línea se considerará que es la línea para los propósitos de este artículo.

d. Tiro en el blanco equivocado

i) Una bala disparada en el blanco de otro competidor debe ser señalado, ya sea por el tirador o por el destinatario, el Árbitro de Verificación lo contará como un tiro perdido. Un competidor que desee realizar una reclamación de un disparo cruzado en su blanco, lo notificará al Árbitro levantando la mano.

ii) Cuando un disparo cruzado no se puede determinar se desechará el disparo más lejano desde el centro del blanco.

e. Verificación de las puntuaciones Las puntuaciones serán atestiguadas por un funcionario del país anfitrión y un funcionario del MLAIC.

f. Empates - modalidades individuales En caso de empates en pruebas individuales, el ganador es el que tiene el mayor número de disparos en cada anillo de puntuación en orden descendente. Si estos son los mismos para cada uno de los diez tiros puntuables, a continuación, el tiro más alejado del centro determinará el perdedor. Si el empate sigue sin resolverse se procederá a comparar el siguiente y así sucesivamente hasta que se decida el ganador. Los tres disparos no puntuables sólo deben considerarse si el empate no se pudo resolver en la medición de los 10 tiros puntuables.

g. Si se usan los disparos no puntuables; el disparo de más alta puntuación es el válido y así sucesivamente.

i. En la primera evaluación ningún calibre debe tocar el blanco, sólo pueden utilizarse plantillas transparentes. Si es necesario el Comité de Arbitraje usará calibres para establecer tiros perdidos. Los calibres sólo deben utilizarse una vez en cada agujero.

Las diferentes modalidades son:

Pruebas a 25 metros

Kuchenreuter: Pistola monotiro de percusión, cañón estriado de cualquier calibre, original y réplica.

Cominazzo: Pistola monotiro de pedernal, cañón liso diámetro interior mínimo de 11 mm, original y réplica.

Colt: Revolver de percusión libre, solo original.

Mariette: Revolver de percusión libre, solo réplicas.

Tanzutsu: Pistola monotiro de mecha tipo japonesa, calibre libre.

Pruebas a 50 metros

Donald Malson: Revólver de percusión libre, original o réplica.

Rémington: Suma de las modalidades de Donald Malson y Colt o Mariette.

Miguelete: Mosquete de chispa militar de ánima lisa, original y réplica.

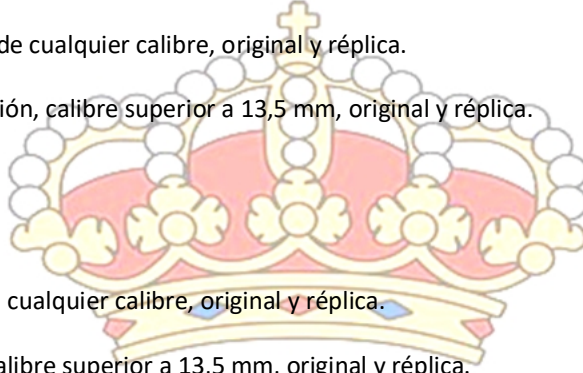
Tanegashima: Mosquete de mecha de ánima lisa, original (estilo japonés) y réplica (estilo libre).

Hizadai: Igual al anterior pero en posición de rodilla.

Vetterli: Cualquier mosquete de mecha, chispa o percusión, original y réplica.

Pennsylvania: Fusil libre de chispa de cualquier calibre, original y réplica.

Lamarmora: Fusil militar de percusión, calibre superior a 13,5 mm, original y réplica.



Pruebas a 100 metros

Maximilian: Fusil libre de chispa de cualquier calibre, original y réplica.

Minié: Fusil militar de percusión, calibre superior a 13,5 mm, original y réplica.

Whitworth: Rifle de percusión que no puedan usarse en Minié, original y réplica.

Walkyria: Rifle de percusión libre o militar, original y réplica, solo damas.

Pruebas de plato

En las modalidades de plato se disparan 2 series en 60 minutos cada una y de 25 platos en 5 puestos de tiro, Existe la versión reducida de solo 25 platos, usada en las Fases de la Copa Presidente.

Manton: Escopeta libre de chispa de cualquier calibre, original y réplica.

Lorenzoni: Escopeta libre de percusión de cualquier calibre, original y réplica.

Modalidades de Cartuchería Metálica con Pólvora Negra

Piñal: Modalidad a 25 metros para pistola o revólver de cartucho metálico con pólvora negra, se excluye el calibre .22, original o réplica.

Núñez de Castro: Modalidad a 50 metros para carabina o fusil con cartucho metálico de pólvora negra, original o réplica.

Freire y Brull: Modalidad a 100 metros para carabina o fusil con cartucho metálico de pólvora negra, original o réplica.

